

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy dictada en los autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por don Walter Scherck Cantor, al amparo de lo prescrito en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, contra don Alberto Peters Coenen, por el presente se anuncia nuevamente y con la cualidad de primera vez, la venta en pública subasta, término de veinte días y precio fijado por las partes en la escritura de debitorio base del procedimiento, que luego se dirá, de la siguiente finca, en ella especialmente hipotecada:

Pieza de tierra de superficie 42.342 metros y cinco decímetros cuadrados, en la que hay construida una casa vivienda de planta baja, de veintidós metros de ancho por veintidós de largo, o sea un total superficie de cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados, estando circundada por el resto del terreno y sita en término de Cervelló, provincia de Barcelona, que fué pertenencia de la heredad Torre Vileta; linda: al Norte, con terreno de don Pablo Majó y don Francisco Mascaró; al Sur, con la carretera de Barcelona a Valencia; al Este, con don Pedro Calvo o sus sucesores, don Benito Busquets e Ignacio Garcia, y al Oeste, con porción segregada de la mayor de que ésta se segregó, que compró don Hubert H. Funke; inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat en el tomo 1.503 del archivo, libro 30 del Ayuntamiento de Cervelló, folio 110, finca 1.165, inscripción primera.

Se ha señalado para el acto del remate de la antes descrita finca, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio mencionado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio, el día veintitrés de septiembre próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es la suma de un millón doscientas cuarenta y cinco mil pesetas, en que las partes han valorado la finca.

Segundo.—Que la certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de los autos, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe, a disposición de los que quieran tomar parte en la subasta y hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la misma.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de la provincia) el diez por ciento del precio anteriormente dicho de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.—Que una vez aprobado el remate el adquirente deberá consignar, dentro del plazo de ocho días, la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio de la adquisición.

Sexto.—Que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Barcelona, veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Celedonio de Barrera.—5.126-C.

#### MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia del número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador señor Guinea, en nombre y representación de don Hans Heinrich Von Holleuffer, contra don H. J. Lehmann, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez los siguientes bienes:

Una máquina de escribir marca Hispano Olivetti M. 40-190.364.

Una máquina de escribir marca Hispano Olivetti de carro grande, de la misma marca y modelo número 233204.

Una máquina de calcular marca Iris, modelo 13-A, mecánica, número 157.473.

Una máquina de sumar marca Sunco G. 26229, mecánica y funcionando.

Una máquina Copival-Valca, modelo 5-2, número 688, de 120 voltios, con motor eléctrico acoplado, para sacar fotocopias.

Tres coches-taller marca Wandeler, matrículas M-103651, M-113358 y M-92988, que prestan servicios grandes, de seis cilindros cada uno, pintados todos en color gris, adquiridos en subasta al Ejército —Cuerpo de Aviación—, reparados, de consumo de gasolina, faltándoles varias piezas y sin batería, tasándose en la suma de 38.000 pesetas cada uno, de los que hacen un total 114.000 pesetas.

Una máquina lavadora o desengrasadora de piezas o presión, marca S. T. R. A. H. L. I. F. I. X (strahlifix).

Una grúa hidráulica marca Sixto.

Una máquina-banco de pruebas, marca F. R. I. E. D. M. S. N. & Maier, de importación austriaca.

Dos tabloncillos con ganchos de hierro para descarga de camiones.

Tres camillas-tableros de 1 por 0,40 metros aproximadamente y dos tabloncillos de la misma medida que los anteriores.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día nueve de septiembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que salen a subasta por segunda vez con la rebaja del 25 por 100 en la cantidad de 202.140 pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes; que las pujas podrán hacerse por separado y a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores en la Mesa del Juzgado el diez por ciento, sin cuyo requisito no se-

rán admitidos, y que los bienes se encuentran depositados en Doctor Castelo, número 29.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, así como en el tablón de anuncios del Juzgado, a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—5.127-C.

En el rollo formado en este Juzgado para sustanciar la apelación interpuesta por don Félix Escalada Pérez contra sentencia dictada por el Juzgado Municipal de este número en los autos de proceso de cognición promovidos por don Luis Oller Nieto, representado por el Procurador señor Morales, contra don Félix Escalada Pérez, doña Angeles Recio del Amo, doña Jenara Collado y doña Luisa Vendrell Collado, las tres últimas no comparecidas ante este Juzgado, sobre resolución de contrato de arrendamiento, en cuya apelación se ha dictado la sentencia que en su parte necesaria dice así:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a trece de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. El ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiuno de esta capital; habiendo visto en grado de apelación los autos de proceso de cognición a que este rollo se refiere, seguidos ante el Juzgado Municipal de este número, entre partes: de una, como demandante, don Luis Oller Nieto, representado por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova y defendido por Letrado, y de otra, como demandados, don Félix Escalada Pérez, representado y defendido por el Letrado don José María Mancisidor de Solano, y doña Angeles Recio del Alamo, doña Jenara Collado y doña Luisa Vendrell Collado, estas tres últimas que no han comparecido en esta instancia, sobre resolución de contrato de arrendamiento, y ... Fallo: Que sin hacer expresa imposición de las costas causadas en la presente apelación debo confirmar y confirmo en todas sus partes la sentencia que con fecha diez de febrero último dictó el señor Juez Municipal de este número, por la que estimando la demanda formulada por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, en representación de don Luis Oller Nieto, contra doña Jenara Collado, viuda de Vendrell; doña Angeles Recio del Alamo y don Félix Escalada Pérez, declaró resuelto el contrato de arrendamiento del piso segundo centro interior de la casa número diez de la calle de Relatores, de esta capital; condenando a dichos demandados a que en el plazo de cuatro meses desalojen y pongan a disposición de la parte demandante el piso referido, absolviendo de dicha demanda a la demandada doña Luisa Vendrell Collado, imponiendo las costas a los demandados doña Jenara Collado, doña Angeles Recio del Alamo y don Félix Escalada Pérez, y que las costas causadas en cuanto a la demandada doña Luisa Vendrell Collado debían ser satisfechas por la parte actora. Y de la consignación efectuada con fecha diez del corriente mes por el Letrado señor Mancisidor, en nombre de don Félix Escalada Pérez, dese vista al Procurador señor Morales Vilanova, en representación de la parte actora, por término de

quinto día, por si al derecho de su parte interesa retirárselas, y si no lo verifica ingrésele en la Caja General de Depósitos. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos de la Cuesta. Rubricado.»

Dicha sentencia se publicó en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma legal a doña Angeles Recio del Alamo, doña Jenara Collado y doña Luisa Vendrell Collado expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.—5.112.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

#### Juzgados militares

**GARCIA SANCHEZ**, Salvador; hijo de Salvador y de Teófila, natural de Las Palmas de Gran Canaria, de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1,73, fotógrafo, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria; procesado en causa por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 73 de Las Palmas de Gran Canaria.—(2.259.)

**PALOTAS**, Mihaly; de nacionalidad húngara, hijo de Mihaly y de Maria, nacido el día 9 de noviembre de 1941, soltero, carnícero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Las Palmas de Gran Canaria, calle Fontanales, 46, pensión Norte, en la actualidad en desconocido paradero; procesado en causa número 118 de 1963, por supuesto delito de polizaje; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias.—(2.237.)

**RAMOS GARCIA**, Juan; hijo de Juan y de Encarnación, natural de Reus, vecino de Reus, domiciliado en la P. Ferrater, 141, de dicha ciudad, de veintidós años, estatura 1,652, mecánico; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta.—(2.310.); y

**GARCIA PALACIOS**, Juan; hijo de incógnito y de Josefa, natural de Tarragona, con domicilio desconocido, de veintidós años, estatura 1,560, mecánico; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta.—(2.311.)

Comparecerán en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 39 de Tarragona.

**GONZALEZ GUTIERREZ**, Lazaro; hijo de Jerónimo y de Josefa, natural de La Matanza de Acentejo (Tenerife), de veintidós años, domiciliado últimamente en La Matanza de Acentejo (Tenerife); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta.—(2.309.);

**LEAL RODRIGUEZ**, Martín; hijo de Valeriano y de Juana, natural de Santa Cruz de la Palma (Tenerife), de veintidós años, domiciliado últimamente en Mazo la Palma (Tenerife); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta.—(2.308.);

**HERNANDEZ LEON P.**, Ismael; hijo de Ismael y de Venancia, natural de Los Llanos de Aridane (Tenerife), de veintidós años, domiciliado últimamente en Los Llanos de Aridane (Tenerife); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta.—(2.307.);

**HERNANDEZ PERERA**, Juan B.; hijo de Ricardo y de Candelaria, natural de La Orotava (Tenerife), de veintidós años, domiciliado últimamente en La Orotava (Tenerife); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta.—(2.306.);

**GONZALEZ TELLO**, José; hijo de José y de Jerónima, natural de Santa Cruz de la Palma (Tenerife), de veintidós años, domiciliado últimamente en Santa Cruz de la Palma (Tenerife); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta.—(2.305.); y

**GONZALEZ TORRES**, Domingo; hijo de Francisco y de Candelaria, natural de Icod de los Vinos (Tenerife), de veintidós años, estatura 1,806, domiciliado últimamente en Icod de los Vinos (Tenerife); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta.—(2.304.)

Comparecerán en el término de treinta días ante el Juzgado Eventual de la Caja de Recluta número 72 de Santa Cruz de Tenerife.

**ERENAS HOGG**, Adolfo; hijo de Rafael y de Elena, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintiséis años, estatura 1,66, mecánico, domiciliado últimamente en la calle de Aguadulce, 4; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Eventual de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 50 de Las Palmas de Gran Canaria.—(2.303.)

**GORDON**, Shepherd; de veintisiete años, natural y vecino de West Hartlepool (Inglaterra), segundo maquinista que fué del buque de nacionalidad inglesa «Regent Royal»; procesado en causa número 29 de 1964, por hurto.—(2.334.); y

**VAN DEN ANKER**, Theodor; nacido el día 7 de septiembre de 1923 en Dusseldorf (Alemania), hijo de Herman y de Maria, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Pascal, 14, de Las Palmas de Gran Canaria; procesado en causa número 47 de 1961, por supuesto delito de hurto.—(2.332.)

Comparecerán en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.

**PEIRO GONZALEZ**, Ramón; hijo de Ramón y de Leocadia, natural de Alquería de la Condesa (Valencia), de veintidós años, estatura 1,733, domiciliado últimamente en Alquería de la Condesa (Valencia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta.—(2.346.);

**SANTAMARIA ALBELDA**, Bernardo; hijo de Bernardo y de Angelina, natural de Políña del Júcar (Valencia), de veintidós años, estatura 1,720, domiciliado últimamente en Políña del Júcar (Valencia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta.—(2.347.);

**ESCRIBA SAPIÑA**, Rafael; hijo de Fernando y de Vicenta, natural de Cullera (Valencia), de veintidós años, estatura 1,690, domiciliado últimamente en Cullera (Valencia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta.—(2.348.);

**BELLVER GRANERO**, Germán; hijo de Germán y de Vicenta, natural de Chella (Valencia), de veintidós años, estatura 1,570, domiciliado últimamente en Chella (Valencia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta.—(2.349.);

**BATALLER ESTRUCH**, Luis; hijo de Camilo y de Josefa, natural de Castellón de Rugat (Valencia), de veintidós años, estatura 1,656, domiciliado últimamente en Castellón de Rugat (Valencia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta.—(2.350.), y

**MEDINA NAVALON**, Emilio; hijo de José y de Maria, natural de Carmona (Sevilla), de veintidós años, estatura 1,630, domiciliado últimamente en Carcagente; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta.—(2.351.)

Comparecerán en el término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 29 de Játiva.

**GARCIA GARCIA**, Carlos; hijo de Carlos y de Luisa, natural de La Coruña, soltero, minero, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Oviedo (Asturias), el cual en fecha 1 de junio del año actual dejó de hacer su presentación en su Unidad, procedente de disfrutar permiso de buena conducta para el pueblo de su naturaleza, sin que lo haya efectuado aún; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor del Tercio Duque de Alba II de La Legión de Ceuta.—(2.271.)

**NUNEZ ESTEIRO**, Ramón; hijo de Ramón y de Esperanza, natural de Esteiro (La Coruña), soltero, de veintidós años, marino, domiciliado últimamente en Esteiro; procesado en causa número 100 de 1964, por deserción mercante en el puerto de Rouen (Francia) del vapor español denominado «Nano»; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don José Luis Iglesias Miguez, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva.—(2.273.)

**CRUZ PADILLA**, Justo (a) «El Loquillo»; hijo de Manuel y de Dolores, natural y vecino de Sevilla, sin domicilio fijo, vidriero, nacido el día 6 de junio de 1932, soldado del Regimiento de Infantería Soría, número 9, evadido de los colobozos del Hospital Militar Queipo de Llano el día 18 de junio de 1964; procesado en causa número 60 de 1964, por deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar del Permanente número 2 de la Capitanía General, de la II Región Militar, de la Plaza de Sevilla.—(2.274.)

**RUIZ VERGARA**, José; hijo de Benito y de Concepción, natural de Málaga, soltero, delineante, de veintidós años, domiciliado últimamente en Málaga, el cual en fecha 18 de abril del corriente debía haber efectuado su presentación en este Tercio, procedente de la Subinspección de estas Fuerzas en Leganés (Madrid); comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor del Tercio Duque de Alba II de La Legión de Ceuta.—(2.272.)

**LOPEZ GARCIA**, Esteban; natural y vecino de San Juan de la Arena (Oviedo), hijo de Ruperto y de Valentina, de veinte años, marinero, residente últimamente en dicha localidad, número 23, del reemplazo de 1964, de este Distrito Marítimo; procesado en causa por falta de concentración para ingresar en el servicio de la Armada el día 27 de marzo de 1964; comparecerá en el término de

treinta días ante el Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de San Sebastián de Pravia.—(2.264.)

**ORDONEZ ABAZOLO**, Francisco; hijo de Lorenzo y de Dolores, natural de Jun (Granada), de veinticuatro años y, cuyas señas personales son: estatura, 1,705, nacido el 24 de agosto de 1940, soltero, del campo; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 23 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar de la Caja de Recluta número 23 de Granada.—(2.263.)

#### Juzgados civiles

**FERNANDEZ VAZQUEZ**, José Manuel; de veintiséis años, soltero, hijo de Constantino y de Estrella, natural de Cañedo de Pravia, últimamente domiciliado en Irún y hoy en ignorado paradero; procesado en causa número 272 de 1958, por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 Decano de San Sebastián.—(2.320.)

**DIAZ DIAZ**, Fidel; de cincuenta y cuatro años, hijo de José y de María, casado con Orosia, natural y vecino de Villaviciosa, camarero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa número 84 de 1964; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Zamora.—(2.322.)

**LABAILS**, Emilien; de treinta y nueve años, casado, hijo de Enrique y de Luisa, natural de Sainte Gemme (Francia), últimamente domiciliado en Francia y hoy en ignorado paradero; procesado en causa número 370 de 1963, por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 Decano de San Sebastián.—(2.321.)

**CARRASCO SANCHEZ**, Juan; natural de Córdoba, hijo de Rafael y de Dolores, de diecisiete años, vidriero, domiciliado últimamente en Esplugas de Llobregat, calle de los Molinos, 59; procesado en causa número 425 de 1962, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(2.331.)

**CORES FERNANDEZ**, Manuel; de veintisiete años, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Rosa, natural de Corme, en Puenteceso, partido de Carballo; procesado en causa número 30 de 1963, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Muros (La Coruña).—(2.329.)

**SANCHEZ SALINAS**, Julio; hijo de Enrique y de Josefa, natural de Almería, montador mecánico, de cuarenta y cinco años, con domicilio desconocido; procesado en causa número 84 de 1963, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Borjas Blancas.—(2.326.)

**AYUSO BARBANCHO**, Amador; natural de Hinojosa del Duque (Córdoba), hijo de Amador y de María, de veinticinco años, jornalero, domiciliado últimamente en Tarrasa, barriada de las Arenas, 42, pasaje G; procesado en causa número 529 de 1963, por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia de San Feliu de Llobregat.—(2.330.)

**PECH JORNET**, Rafael; natural de Barcelona; de treinta y cinco años, hijo de José y de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en cau-

sa número 493 de 1964, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 13 de Barcelona.—(2.324.)

**CAMACHO GOMEZ**, Francisco; natural de Barcelona, casado con Carmen Gómez Almarcha, mecánico, de veintinueve años, hijo de Francisco y de Concepción, domiciliado últimamente en Barcelona, Santa Otilia, 35, puerta 6; procesado en causa número 295 de 1964, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Barcelona.—(2.323.)

**JURADO VIANA**, Teresa; de diecinueve años, hija de Rafael y de Pilar, natural de Santander, representante, en ignorado paradero; procesada en causa número 52 de 1964, por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Azpeitia.—(2.336.)

**PANDURO MARIN**, Alfonso; hijo de Carlos y de Vicenta, casado con Francisca Donate Armero, natural de Albacete, de veinticinco años, albañil, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle del Capitán Haya (chabola), hoy en ignorado paradero, de cuyo domicilio se ausentó, al parecer, con dirección a Barcelona; procesado en causa número 2 de 1964, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Comarcal de Burjassot.—(2.339.)

**DEL CAMPO BARON**, Manuel de Jesús; de veinticuatro años, hijo de Manuel y de Consuelo, natural de Alía de las Torres (Palencia) y últimamente en Manresa (fonda de San Antoni); procesado en causa número 336 de 1964; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Manresa.—(2.341.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

Juzgado de Instrucción del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 33 de 1964, Angel Amilibia Sáez.—(2.301.)

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Requena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 28 de 1960, Carmelo Joaquín Fernández.—(2.312.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 253 de 1955, Clotilde Torres García y otros.—(2.300.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 324 de 1961, Federico Larrode Ded.—(2.299.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 298 de 1954, Josefa Durán Gil.—(2.292.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Berja deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 33 de 1964, Manuel Fernández Fernández.—(2.283.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 119 de 1962, Manuel Fernández Laora.—(2.280.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cabuérniga (Santander) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 45 de 1960, Ramón Motos Jiménez.—(2.312.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 711 de 1963, Pedro Ruiz Fuentes.—(2.318.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa número 118 de 1942, José Jiménez Fernández y José Camacho Camacho.—(2.327.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 670 de 1962, Manuel Méndez Tovar.—(2.325.)

El Juzgado Municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 279 de 1963, Gerardo Bautista Flores.—(2.335.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 121 de 1964, Francisco Gómez Calderón.—(2.337.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 144 de 1964, Constancio Bermejo Niño.—(2.338.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 317 de 1941, Benigno Marcial Guerreiro Gómez.—(2.340.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 110 de 1941, Juan José Ruiz Ochovo.—(2.342.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 30 de 1952, Pablo Gabriel García y López.—(2.367.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 87 de 1950, María Bartolomé Baldres.—(2.352.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 87 de 1950, José Llufera o Yfera Díaz.—(2.353.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 368 de 1964, Manuel Martínez Angosto.—(2.358.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Icod deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 11 de 1950, Domingo Rufino Marrero.—(2.360.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 337 de 1963, Domingo Peñalba Fernández.—(2.366.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 143 de 1962, Rafael Castillo Expósito.—(2.372.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 252 de 1947, Isabel Alida Pérez Rosón.—(2.373.)